

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo Contrato de Trabajo.-

LOTA, 08 MAYO 2018

DECRETO N° 1455 .-1

Vistos:

Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 01-01-2014 Doña **PRISHZILLA PATRICIA ARAYA ROA**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de mayo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de mayo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, Doña **PRISHZILLA PATRICIA ARAYA ROA, RUT. N°** , quien a contar del 09 de mayo de 2018 y hasta el **INDEFINIDO** la citada funcionaria pasará a cumplir funciones de Administrativo en la Escuela Básica Isaías Guevara Soto, G-692.

2.- En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JRAZ./EMR./RCHM./rchm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"